

STT 22 07 - 6

Manizales, 16 AGO 2017

Señora  
**DANIELA PERALTA**  
CALLE 56 N° 38 21  
dani.pc.511@gmail.com  
Manizales

**REFERENCIA:** TRÁMITE DOCUMENTO GED. 27529 -17  
**ASUNTO:** ZONAS DE TAXIS AVENIDA CENTENARIO

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y una vez realizada la visita, se pudo constatar que sobre el costado oriente de la Avenida Centenario (en dirección hacia el parque de las Aguas, existen varias bahías que no tienen restricción de parqueo, una bahía destina al estacionamiento de taxis y una bahía destinada a paradero de trasporte público.

En términos generales, en el Capítulo 2, decretos 3 a 7 del decreto 769 del 2002 y los demás decretos reglamentarios, dan soporte jurídico a la definición de estas zonas.

Atentamente

  
**CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Tránsito y Transporte

  
**LEONARLO LEAL GARCIA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Técnica